

“Hazer un cuerpo con los españoles”: Vicente de Morachimo, agente del discurso noble indígena (1721-1731)¹

Rolando Iberico Ruiz

Pontificia Universidad Católica del Perú

El 13 de febrero de 1722 era despachado de las oficinas del Palacio Real de Madrid rumbo al Consejo de Indias el Memorial que don Vicente de Morachimo, curaca de los pueblos de Santiago, Chocope, Cao y San Esteban, de la jurisdicción de Trujillo, y Procurador de los mismos cuatro pueblos², había presentado contra el corregidor y visitador don Pedro de Alzamora³ quien había despojado de sus tierras a los indios del área de Trujillo. El corregidor no era el único, pues el padre fray Francisco de la Huerta se adueñó de las tierras de los indios arguyendo su disminución⁴. El Memorial era el primero de otros cinco⁵ que, a lo largo de diecisiete años, presentó en la Corte real de Madrid y que fueron ampliando las demandas desde sus “cuatro pueblos” originales hacia otros pueblos del virreinato peruano que también padecían la presión y agravios de curas, corregidores y hacendados, y que disminuía el poder y reconocimiento que los nobles indígenas merecían de acuerdo a su rango.

-
- 1 Este artículo ha sido desarrollado durante el verano del 2010 gracias al Taller de Investigación en el Archivo General de Indias en el marco del convenio entre la Universidad Pablo de Olavide y la Pontificia Universidad Católica del Perú. Agradezco el empuje y la orientación de la Dra. Scarlett O’Phelan Godoy.
 - 2 Archivo General de Indias (en adelante AGI). Lima 437. Los cuatros pueblos mencionados están ubicados en el valle de Chicama.
 - 3 Alzamora había sido nombrado visitador por el oidor de la Audiencia de Lima, don Gonzalo Ramírez Baquedano, que a su vez era Juez Visitador de tierras.
 - 4 Los corregidores y los curas competían, en muchos casos, por obtener la mayor cantidad de beneficios económicos sin importarles mucho el bienestar de los indígenas. O’Phelan, *Un siglo de rebeliones anticoloniales*, p. 88.
 - 5 Las fechas son: 1722, 1724, 1729, 1732 y 1739. Para este trabajo solo hemos consultado el primer memorial y un conjunto de cartas dirigidas a Morachimo desde Lima por curacas de diferentes áreas de la costa, y de algunas de la sierra.

El Virreinato del Perú a principios del siglo XVIII.

El área del virreinato peruano que más nos interesa, es la costa, pues de allí provienen la mayoría de los caciques que hemos ubicado, incluido Morachimo. La costa durante el período colonial fue el área más hispanizada de todo el Virreinato, como consecuencia de diversos factores políticos, religiosos, económicos y demográficos⁶. La ubicación de ciudades importantes como Lambayeque, Trujillo o Saña alimentaron la presencia española en la costa, pero sobre todo la capital virreinal fue un factor muy importante porque permitió la instalación de toda la corte virreinal y con ella toda la vida española vino a parar a Lima. Pero no solo las ciudades fueron centros de hispanidad, la apocalíptica disminución de la población indígena se hizo más evidente en las áreas costeras lo que permitió la instalación de grandes haciendas y estancias que crearon un espacio económico dinámico y conflictivo a partir de las tierras comunales abandonadas o usurpadas. Los problemas por la posesión de la tierra se hicieron evidentes en las constantes querellas entre curacas, corregidores, curas y hacendados, que se disputaban las tierras y el manejo de la poca mano de obra. Por último la evangelización constituyó parte del proceso de hispanización de la élite indígena⁷ y de los indios del común, pues los introducían en las nuevas categorías del mundo hispano.

Otra característica de la región costera fue la gran presencia de mestizos entre la población urbana y rural, siempre moviéndose como mediadores entre dos Repúblicas (la Española y la de Indios) de acuerdo a sus intereses políticos, sociales y económicos. Eran indios o españoles según la conveniencia. En el período que estudiamos los mestizos jugaron un rol importante pues la ambigüedad del sistema colonial hizo que los curacas los denominaran “nuestros descendientes”⁸ pues sabían que compartían la misma lucha contra las nuevas exigencias que pretendían cambiar el Pacto colonial⁹.

6 MATHIS, Sophie. “Vicente Mora Chimo, de “Indio principal” a “Procurador General de los Indios del Perú”: cambio de legitimidad del poder autóctono a principios del siglo XVIII”, *Bulletin de l’Institut Français d’Etudes Andines*, 37 (1), 2008, pp. 200. Consúltese también el trabajo de RAMÍREZ, Susan. *Patriarcas provinciales. La tenencia de la tierra y la economía del poder en el Perú colonial*. Madrid: Alianza Editorial, 1991.

7 En el caso de las élites indígenas habría que añadir la educación que recibieron en Colegios o con preceptores.

8 AGI. Lima 495. Los curacas pretendían incluir a los mestizos en sus demandas pues muchos de ellos eran mestizos o estaban emparentados con ellos. Además sabían que tenían intereses comunes dentro del sistema colonial.

9 O’PHELAN, Scarlett. *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú-Bolivia, 1700-1783*. Cuzco: Centro de Estudios Rurales Andinos “Bartolomé de las Casas”, 1988, pp. 88. Los mestizos se vieron amenazados ante la posibilidad de ser incluidos como contribuyentes durante el gobierno del Virrey Marqués de Castelfuerte.

Don Vicente de Morachimo.

Vicente Morachimo, ha sido estudiado por algunos historiadores quienes se han preocupado por resaltar su discurso nacionalista y sus acciones en defensa de los indios, lo que lo hace una especie de luchador infatigable contra la explotación causada por el sistema colonial, y un defensor preocupado exclusivamente por el bienestar de los indios¹⁰. Estos estudios sobre Morachimo no han prestado atención al discurso cuestionador del pacto colonial que contienen los Memoriales y al papel que jugó en la Metrópoli como representante de un grupo de curacas que compartían sus idearios políticos¹¹.

Don Vicente de Morachimo había nacido en una importante familia indígena noble del norte del Virreinato. Inclusive, según Zevallos Quiñones parece ser que estaban vinculados a los reyes Chimú. Era el menor de tres hermanos y posiblemente recibió su educación con preceptores particulares pues los colegios de curacas eran muy costosos. Su buena formación se hace patente en los Memoriales y en su dominio de la cultura hispana al adecuarse a la vida de la Corte madrileña.

Hacia 1705 entabla un juicio contra su hermano mayor José, quien se hizo con la herencia familiar. Para ganar prestigio entre los indios de Santiago de Cao canceló la deuda que su hermano mantenía con ellos, y buscó el apoyo del hacendado del valle de Chicama, Felipe Rondón¹². En 1715 aparece en el cargo de Alcalde Ordinario de Santiago de Cao en cuyas milicias tuvo el grado de Alférez, y que le permitió ser testigo de los maltratos y la situación de marginación que grupos de indígenas, mestizos y criollos soportaban¹³. Durante este período comienza sus luchas contra el corregidor Pedro de Alzamora, el prota-

10 SILVA SANTISTEBAN, Fernando. "Morachimo, Curaca intercesor de los Indios (1° parte)", *Ideas, Artes y Letras*, 25: 5. Del mismo autor "Morachimo, Curaca intercesor de los Indios (2° parte)", *Ideas, Artes y Letras*, 26: 6. Otro historiador que propone una visión heroica de Mora Chimo es ZEVALLOS, Jorge. *Los cacicazgos de Trujillo*. Trujillo: Fundación Alfredo Pinillos Goicochea, 1992, pp. 36-44.

11 Las cartas de estos curacas muestran un ideario político compartido con otros curacas del virreinato peruano, que buscaba el replanteamiento de orden colonial con la intención de que ellos sean considerados como iguales a sus pares españoles y criollos. Las cartas de estos curacas dirigidas a Mora Chimo y al rey están agrupadas en el legajo Lima 495 (AGI).

12 MATHIS, Sophie. "Vicente Mora Chimo, de "Indio principal" a "Procurador General de los Indios del Perú": cambio de legitimidad del poder autóctono a principios del siglo XVIII", *Bulletin de l'Institut Français d'Etudes Andines*, 37 (1), 2008, pp. 203-204.

13 ZEVALLOS, Jorge. *Los cacicazgos de Trujillo*. Trujillo: Fundación Alfredo Pinillos Goicochea, 1992, p. 38.

gonista de su primer Memorial. Su querrela contra este funcionario virreinal lo llevó a Lima en 1715 hasta 1721, donde buscó obtener justicia de la Audiencia. Ante el fracaso de sus peticiones, viaja a Madrid en 1721 para presentar su caso al rey.

Sobre su vida en Madrid se sabe muy poco, pues más allá de los Memoriales y las cartas con curacas y miembros de la élite indígena, se desconoce la vida que llevó en la Metrópoli. Sí sabemos que recibió autorización para regresar al Virreinato peruano a fines de 1722¹⁴. Su presencia en Madrid lo convirtió en un elemento de enlace para los constantes reclamos de los curacas y nobles indígenas, y su búsqueda de mercedes reales que resolvieron los conflictos paralizados en la Audiencia limeña, a causa de los múltiples intereses que rodeaban a oidores, corregidores y curas. En el Memorial de 1732, Morachimo presentó agravios de diversas zonas del virreinato como Charcas, Collao, Azángaro, Asillo, Carabaya, Lucanas, Santa Rosa de Viterbo (Chachapoyas), Huancavelica, Potosí, San Juan de Paras, y quejas contra el cura de Langasica (Huarochirí)¹⁵. Su último Memorial es testimonio de su labor como agente de los curacas.

Los indios pasan el Purgatorio en vida: la reivindicación nobiliaria indígena.

La situación de los indígenas en el Virreinato del Perú se había agudizado con la presencia de los virreyes eclesiásticos pues aumentó el poder del clero y ahondó la agudización entre el doctrinero y el corregidor, en detrimento de los indios que se vieron obligados a cumplir con mayores demandas, a la par que se les quitaba sus tierras. Además, la llegada de los virreyes militares, desde 1724, que buscaban aumentar la población tributaria, a través de las revisitas, volvió la situación más conflictiva pues se ocasionaron diversas revueltas que han sido ya objeto de interesantes estudios¹⁶.

-
- 14 AGI. Lima 377. En un Real Despacho del siete de diciembre de 1722 se autoriza a Don Vicente de Mora Chimo pasar al Virreinato del Perú con un criado y un cofre. Se menciona que aún es soltero. Aunque parece ser que no regresó pues en 1724 aparece como que aun "no se ha ido" (AGI. Lima 438).
- 15 ZEVALLOS, Jorge. *Los cacicazgos de Trujillo*. Trujillo: Fundación Alfredo Pinillos Goicochea, 1992, pp. 40. La información dada por Zevallos Quiñones no la hemos podido constatar, pero ha sido reafirmada por el trabajo de Sophie Mathis.
- 16 O'PHELAN, Scarlett. *El carácter de las revueltas campesinas de siglo XVIII en el norte del Virreinato peruano*. Lima: PUCP: Cuadernos del Taller de Investigación Rural, 1978. También de la misma autora: O'PHELAN, Scarlett. *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú-Bolivia. 1700-1783*. Cuzco: Centro de Estudios Rurales Andinos "Bartolomé de las Casas", 1988.

En esta difícil coyuntura se ubica el proceso iniciado por Morachino contra el corregidor Alzamora. El proceso para recuperar las tierras usurpadas y resarcir los desagravios tenía alrededor de siete años en Lima, como declara Morachino, pero lo más grave era que se violaban constantemente las leyes y cédulas que defendían a los indios de los agravios y abusos españoles. Se hacía de todo pero no se obtenía nada pues los funcionarios de la Audiencia de Lima eran “parientes y dependientes”. Inclusive el caso llegó a la corte virreinal del Príncipe de Santo Buono¹⁷, quien delegó el caso en el Procurador de Indios, don Andrés Vergara, que finalmente se desentendió de su labor, a pesar de tener un “salario muy competente”. Ante la imposibilidad de obtener resolución a sus demandas, Morachino decide viajar a la Metrópoli en 1721¹⁸ con la intención de presentar sus demandas al rey.

El año siguiente presenta el primer Memorial donde solicita se le nombre “Abogado, y Procurador de pobres” para conseguir “*el remedio (silo puede aver) de aquellos miserables vasallos de Vuestra Magestad cuyo sudor produce quanta riqueza viene de las Indias, sin tener para a si mas que una manta que les cubra, y una choza que habitan, haciéndoles esclavos suyos los Españoles*”¹⁹. En paralelo a la demanda presentada por Morachino en la Corte, los curacas de Pachacámac, Lurín y Santiago (cercañas de Lima) enviaban a la Metrópoli un Memorial²⁰ para exigir desagravios contra los indios e indias que eran agredidos por curas que “*con el pretexto de enseñar la doctrina Christiana se sirven de los Indios y cometen uno, y otros continuadas extorsiones*”, además a las indias se les impide vender sus productos en la plaza. Esta demanda fue conocida por Morachino pues se le encargó de llevar consigo, en su vuelta al Perú, las resoluciones de desagravios a favor de los indios²¹. Su permanencia en la Corte real le permitió conocer los reclamos y pedidos de otros nobles, que como él, pedían la aplicación de las normas a favor de ellos y de los indios²²; lo que le permitió a los curacas del área

17 El virrey Príncipe de Santo Buono gobernó el Perú entre octubre de 1716 y enero de 1720.

18 AGI. Lima 438.

19 AGI. Lima 437.

20 AGI. Lima 437. Lamentablemente no ubicamos el Memorial, sino una extensa carta donde se resume las quejas de los curacas. Sí sabemos que fue presentado por los curacas del área de Lima, donde describen los constantes maltratos de los que son víctimas por parte de funcionarios civiles y eclesiásticos que no son capaces de aplicar las normas reales. Algunos de estos curacas luego aparecen como remitentes de algunas cartas a Vicente Morachino, tal es el caso de Francisco Saba Cápac Inga (cacique principal de Pachacámac y Lurín).

21 Por lo que sabemos Morachino no regresó al Perú.

22 Llama la atención sobre la diferenciación que se hace entre los indios del común y ellos, los curacas.

de la costa y algunas otras zonas del virreinato, como se hizo posteriormente, tener en Morachimo un agente de los intereses de los nobles indígenas en la Corte madrileña²³. Además su primera misión tuvo éxito pues el ocho de julio de 1722 obtuvo una Real providencia para la restitución de sus tierras²⁴.

La presencia de Morachimo en Madrid lo volvió la voz más autorizada para realizar los reclamos de los curacas del Virreinato. En una carta del año 1724 se menciona la situación de los indios y se resalta que los curas y corregidores son aliados en la búsqueda de obtener beneficios al vender productos con sobre precios (repartos) y estos tienen hijos con los indios, “mesticillos”. Se solicita a don Vicente que exponga todo lo descrito al rey para poder obtener respuestas y justicia que en el Virreinato no se obtiene²⁵. Esto demuestra la constante fricción entre curacas, curas y corregidores por conservar un lugar privilegiado en las comunidades indígenas, pues los dos últimos fortalecieron su rol durante el siglo XVII a través de redes comerciales o familiares que llegaban hasta los mismos oidores de la Audiencia. La lucha por obtener beneficios económicos de los indios llevó a conflictos que provocaron, en algunos casos, revueltas incitadas por clérigos o curacas y la cada vez más pesada carga fiscal.

Además muchos curacas veían que su status de noble no era respetado, como lo expresó Ventura Songo Guanto Cusigualpa quien fue injuriado por el soldado Gregorio López. El mencionado curaca afirmaba que era “*descendiente de los monarcas que fueron de este Reino del Perú, a quienes el Señor Emperador Carlo Quinto (que de Dios goze) que tanto honró a sus particulares personas con Reales Cédulas, como consta de las que presenta con su executoria y títulos de capitán*”. La humillación que significaba para él como noble indígena, reconocido como tal por la Corona y la legislación, ser maltratado era parte del incumplimiento de las normas que favorecían a la “Nación india” y que habían sido obviadas repetidas veces por los miembros de la Audiencia limeña. Muchos curacas y nobles indígenas pedían la aplicación total de la Real Cédula del 26 de marzo de 1697 de Carlos II que reconocía a los curacas como “*nobles de su raza*” para que “*puedan ascender los indios a los puestos eclesiásticos o seculares gubernativos, políticos y de guerra*” además los nobles indígenas “*se les deben todas las preeminencias y honores, así en lo eclesiásticos como en lo secular, que se acostumbran*”

23 Afirmamos que los curacas conocieron a Morachimo pues muchos de ellos le enviaron cartas durante su larga estadía en España. Las cartas se encuentran en la sección Lima 495 del AGI.

24 AGI. Lima 379. El Consejo de Indias pide a la Audiencia de Lima que se envíe a una persona para solucionar la usurpación de las tierras de los indios de Chicama. No hemos rastreado si consiguió que la Audiencia de Lima solucione los problemas de tierra.

25 AGI. Lima 495.

*conferir a los nobles hijosdalgos de Castilla*²⁶. Los pedidos de reconocimientos como nobles en los reinos de América aumentó a inicios del siglo XVIII con la presión del Estado colonial sobre los indios, que limitaba el poder del curaca; y con la concesión de privilegios nobiliarios a muchos de ellos por parte de la Corona, en la búsqueda de mantenerlos fieles²⁷.

La política de la Corona frente a los curacas y a los indígenas fue muy ambigua como lo muestran las Cédulas reales y las cartas que se despacharon desde Lima para Morachimo, pues en ellas se describe la situación de sentirse y no parte del sistema. Son reconocidos en sus derechos como nobles por reales cédulas, y a la vez son marginados por ser indios de muchos cargos seculares y religiosos. Los curacas solicitan castigo para su agraviadores que eran corregidores, curas, soldados, entre otros y que solo agravaban la sensación de descontento pues a causa de todas estas injusticias “pasan el Purgatorio en vida”²⁸.

Cristianismo y educación

La marginación constante de los curacas por parte de los funcionarios coloniales, tanto en hechos como en gestos, alentó la solidaridad de la nobleza indígena que encontró en la educación un elemento integrador que fue esporádicamente, desatendida y cuestionada por las autoridades coloniales con el pretexto de su “torpeza o de su avilantez y malas inclinaciones”²⁹. En la Real cédula de 1691 se había instado a educar en la lengua castellana a los indios para que se instruyan “radical y fundamentalmente en los misterios de nuestra fe católica” y para que, secundariamente, se incorporen a los “oficios de la república”³⁰. La intención de la

-
- 26 La Real Cédula se encuentra en KONETZKE, *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica*, Tomo 3(1). Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1053, pp. 66-69.
- 27 O'PHELAN, Scarlett. “Repensando el movimiento nacional Inca del siglo XVIII”, *El Perú en el siglo XVIII: la Era Borbónica*. Lima: Fondo Editorial PUCP, 1999, pp. 263-277.
- 28 AGI. Lima 438. En esta carta de alrededor de 1724 se quejan del trato indigno que reciben los indios a pesar de ser cristianos. Elogian la labor de los jesuitas en la conservación de los mismos. Además, Morachimo menciona sus carencias pues “vive de limosna, por no tener con que mantenerse”.
- 29 ALAPERRINE-BOUYER, Monique. “Recurrencias y variaciones de la imagen del curaca”, *Máscaras, tretas y rodeos del discurso colonial en los Andes*. Lima: Instituto Francés de estudios Andinos – IRA, 2005, pp. 206. Para un estudio más profundo sobre la educación indígena se puede consultar el estudio de ALAPERRINE-BOUYER, Monique, *La educación de las élites indígenas en el Perú colonial*. Lima: IFEA, IRA, IEP, 2007.
- 30 La Real Cédula se encuentra en KONETZKE, Richard. *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica*, Tomo 3(1). Madrid: Consejo Superior de Investi-

Corona era mantener la condición de los indios como aprendices aún de la doctrina católica y con ello mantener el sistema de dos repúblicas, pero los nobles indígenas querían cambios en la estructura que les permitiera tener un rol más determinante en la vida colonial.

Las cartas que hemos revisado manifiestan la gran preocupación de estos caciques por la necesidad de profundizar la educación de los indios del común para que dejen de ser “*ignorantes*” pues es intención de los doctrineros “*tener en ellos esclavos*”³¹. Para los curacas era indispensable que los indios logran leer para poder defenderse ante los tribunales, frente a las acusaciones de las que eran víctimas; además sabían que la cultura letrada les iba a otorgar un status nuevo dentro del sistema colonial que los diferenciara de las otras castas como negros, mulatos, zambos, etc.; siempre “*opuestos a los yndios*”. La ignorancia de los indígenas estaba asociada a los abusos de los que son víctimas y a la situación de “*desnudez*” en la que viven. Pero, el problema de la educación no solo era prioritario entre los indios del común, sino también entre los curacas, pues entre ellos había grandes diferencias. Existían los grandes linajes nobles que provenían del “*tiempo de los incas*” y los curacas reconocidos como tales por la administración colonial³². La educación en colegios de caciques era casi exclusividad de los primeros, mientras que los segundos recibían la educación de preceptores, españoles por lo general. Esta diferencia se hizo patente en las alianzas que los caciques de linaje hicieron con el sistema colonial para conservarlo y lograr asegurar un buen lugar en él; mientras que los segundos buscaron cambios en el status de ellos para que se les reconociera los mismos derechos que los nobles españoles.

Otro gran tema que preocupaba a Morachimo y a otros curacas era demostrar su cristianismo ante el monarca y el sistema colonial. En una carta de 1722 enviada a Morachimo se describe la adecuada conducta de los curas doctrineros que deben estar siempre al servicio de los indios y del Evangelio, sin interponer sus intereses personales³³. Además parece que los curacas se reunían en la Iglesia

gaciones Científicas, 1953, pp. 11-13. La norma no se aplicó como muestra otra Real Cédula de 1754 que vuelve a insistir en la educación castellana de la población india.

31 AGI. Lima 495.

32 O'PHELAN, Scarlett. “Repensando el movimiento nacional Inca del siglo XVIII”, *El Perú en el siglo XVIII: la Era Borbónica*. Lima: Fondo Editorial PUCP, 1999. La diferencia se agudizará a mediados del siglo XVIII, cuando los primeros logren probanzas de su nobleza, y logren entrar en la carrera eclesiástica y militar con mayor fuerza. Los otros grupos de curacas, menos pudientes, permanecieron fuera de este proceso por lo cual para muchos fue fácil romper con el orden establecido, tal como fue el caso de la Gran rebelión de 1780.

33 AGI. Lima 377.

de Copacabana, donde atendía un capellán de “*nuestra nación*”, y que acogía a numerosas cofradías de indios del común y nobles. Esta Iglesia tenía como centro del culto religioso a la Virgen de Copacabana³⁴, ligada desde muy temprano a la evangelización de los indígenas, y que es mencionada repetidas veces en las cartas de los curacas. La muestra del catolicismo de los curacas no solo se expresó en el culto a la Virgen sino también en los pedidos de igualdad frente a los españoles, pues ellos también para “*su fortuna recibieron el Santo Evangelio y rindieron vasallaje a los señores Reyes de Castillas y León*”³⁵.

Por esta época se buscó elevar a los altares al indio, muerto en olor de santidad, don Nicolás de Dios Ayllón, quien fue la muestra más importante del logro evangelizador español entre los indios; y era el ejemplo más claro de que la evangelización había terminado y estaban aptos, los indios, para formar parte plenamente de la milicia de Cristo. Eran católicos con todo derecho. La fama de santidad de Nicolás de Dios Ayllón fue aprovechada por las élites indígenas para validar su evangelización y como soporte de sus reclamos por un buen trato paritario dentro del sistema colonial.

En algunas de las cartas consultadas queda claro el uso del lenguaje cristiano como parte de la retórica propia de la época, pero que también busca llamar la atención sobre la catolicidad de sus escritores que son capaces de utilizar el mismo código cristiano con sus pares españoles. La paridad de nivel frente a los españoles, que buscaban estos curacas estaba dada por su catolicidad y fidelidad al monarca, además de su nobleza, puesto que la fe cristiana era garante de su mayoría de edad, y por lo tanto, de que estaban aptos para ser tratados con la misma paridad que los españoles y criollos.

Ellos reclaman ser reconocidos como auténticos cristianos, pues los españoles se niegan a reconocer su plena evangelización, ya que “*los señores [españoles y criollos] son Baptisados con agua rica*” y “*los indios con agua puerca y que son miembros separados de la Yglesia con que no ay si no pedir a Dios su justicia y que llueva fuego*”³⁶. La apelación a la santidad de Nicolás Ayllón y a la fe en la Virgen de Copacabana eran muestras de que la evangelización había culminado en ellos. La fe que depositaban en ellos era muestra explícita de su catolicidad.

34 Parece ser que la Virgen de Copacabana formó parte de la identidad cristiana de los indios, pues fue el centro de un gran culto mariano de diversas cofradías indígenas afincadas en la Iglesia de Copacabana. Para aclarar más estos puntos, se hace necesario una investigación sobre el rol que cumplió la devoción a la Virgen de Copacabana en el discurso político indígena.

35 AGI. Lima 495.

36 AGI. Lima 495.

Hazer un cuerpo con los españoles: Replanteando el pacto colonial

El reclamo de los curacas alineados alrededor de su agente en la Corte, Vicente Morachimo, representa un intento importante por hacer valer su rol de nobles dentro del sistema colonial. En las cartas enviadas desde Lima, a Morachimo, queda muy claro la conciencia de relegación que experimentan en el Virreinato, especialmente por el maltrato que reciben ellos, los curacas, por parte de los corregidores o curas por no querer participar de los repartimientos y en el ocultamiento de los indios durante los censos. Incluso, don Marcos Gonzales Gualpa y don Luis Cóndor, curacas de Otoca, Orvina y Palco (provincia de Lucanas), denunciaron que el corregidor Juan José Robina y Jáuregui durante el censo incluyó, no solo a los indios tributarios, sino también a los pasajeros, los forasteros e inválidos, además todos sin contemplar la edad. Dichos curacas son obligados por el corregidor a pagar la suma de dinero que falta y pagan al corregidor otras sumas de dinero³⁷.

Otro de los problemas eran los conflictos constantes contra negros, mulatos y zambos por los puestos en la plaza o porque algunos de ellos, incorporados a la milicia, abusaban de su poder en detrimentos de los indios. Inclusive, denuncian la colusión de intereses de españoles y criollos con ellos porque de allí salieron sus amas de leche³⁸. Las lamentaciones sobre la desdicha de la "Nación india" son repetidas innumerables veces en las cartas a Morachimo.

Las solicitudes por obtener los mismos tratos que tienen los españoles también se extendían al derecho a usar los mismos trajes, pues era necesario hacer pública la pertenencia al mundo colonial en un rango más igualitario. La ropa cumplía la mejor función allí. Pero en 1725, el rey aprobaba un bando del virrey Marqués de Castelfuerte que se modere el exceso en los trajes que vestían los negros, mulatos, indios y mestizos pues para mantener sus nuevas galas tenían que recurrir al robo y generaban desorden en el estilizado y jerárquico mundo colonial³⁹. Estos desplantes del gobierno colonial hicieron más conscientes a los curacas de que debían luchar por su derecho de igualdad dentro del sistema y por ello sus reclamos describen los maltratos sufridos por agentes de la administración colonial, los conflictos con otras castas de "menor valía", su cristianismo que los hace iguales a los españoles y claro el reclamo por una mejor educación entre

37 AGI. Lima 494.

38 AGI. Lima 495.

39 La Real Cédula que autoriza el bando de Castelfuerte se encuentra en KONETZKE, Richard. *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica*, Tomo 3(1). Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1953, p. 187.

todos los indios. Estos curacas eran conscientes que los españoles y criollos tenían ventajas sobre ellos, por ello aspiraban a tener la misma categoría apelando a su nobleza, su cristianismo, su pureza de sangre y su fidelidad al monarca. Insistiendo en la necesidad de educar a los indios del común para que puedan defenderse dentro del sistema⁴⁰. Por lo tanto pedían que se cumpliera las órdenes y cédulas reales a favor de “*tan miserables y desvalida nación*”⁴¹.

Morachino ocupó un rol importante como agente en la Metrópoli para un grupo de curacas, que posiblemente constituyeron un grupo de interés⁴² que litigó en la Audiencia de Lima, y que buscaban reivindicaciones políticas, pues se hace mucho hincapié en su condición de nobles, y en los reconocimientos legales de la Corona a dicho status. Este grupo de curacas hace mucho hincapié en su paridad con los españoles pues la única diferencia que tienen con ellos es el color, pues son de la misma guisa (cristianos, educados, puros de sangre)⁴³.

Los curacas que escribieron a Morachino se ubicaban en un grupo de nobles con menos recursos económicos y con muchas limitaciones por parte de la administración, por lo que buscaban que se aplicaran las normas y cédulas en el Virreinato del Perú para tener el reconocimiento legal y político de su condición de nobles que les permitiera escalar dentro de la administración secular y eclesiástica sin trabas por su condición de indios. A diferencia de los grandes linajes cuzqueños como los Sahuaraura, los Tito Atauchi o los Choqueguanca, que fueron reconocidos desde muy temprano por la Corona como los reales descendientes de los Incas⁴⁴; nuestros curacas, incluido Morachino, tuvieron que apelar a la Corona para obtener reivindicaciones políticas, económicas, sociales y legales.

40 Se debe tomar en cuenta que a pesar de buscar la educación de los indígenas, las cartas de los curacas dirigidas a Morachino recuerdan que es necesario la intervención de estos para salvaguardar sus derechos ante la administración colonial.

41 AGI. Lima 495.

42 La idea de una suerte de “liga de curacas” ha sido planteada por Sophie Mathis quien a su vez menciona a Luis Miguel Glave como su fuente. Dicha “liga” pretende explicar la red de información que se constituyó en Lima para informar a Morachino de los problemas que necesitaban intervención real.

43 AGI. Lima 495. La categoría española de pureza de sangre nos recuerda la profunda “hispanización” de los curacas estudiados y cómo buscaron ser reconocidos como sus pares nobles españoles, pues compartían con ellos la fe, la educación y la pureza de sangre.

44 O’PHELAN, Scarlett. “Repensando el movimiento nacional Inca del siglo XVIII”, *El Perú en el siglo XVIII: la Era Borbónica*. Lima: Fondo Editorial PUCP. Como ha investigado la autora, estos grandes linajes afianzaron su fidelidad a la Corona desde mediados del siglo XVIII cuando lograron ser reconocidos nobles a pleno derecho.

A pesar de los esfuerzos de los grandes linajes de curacas y de los otros más pequeños por insertarse plenamente dentro del sistema colonial, la Corona española logró desmontar progresivamente el sistema de cacicazgos desde mediados del siglo XVIII, y aprovechó la derrota de la Túpac Amaru para suprimir los “cacicazgos rebeldes” y reemplazarlos por Cabildos de indios, que aumentaron su poder en detrimento del poder y legitimidad de los caciques⁴⁵. La independencia terminará de desestructurar los cacicazgos y de llevarlos a su extinción definitiva.

Anexo: Nombres de los nobles indígenas remitentes⁴⁶.

1. Diego de Chuquiguanca.
2. Domingo Chayhuac.
3. Nicolás Tupa Guamán Cimanchi.
4. Joseph Chimo Cápac Parral.
5. Francisco Saba Cápac Ynga.
6. Lorenzo Avendaño.

45 O'PHELAN, Scarlett. *Kurakas sin sucesiones. Del cacique al alcalde de indios (Perú – Bolivia 1750-1835)*. Cuzco: Centro de Estudios Andinos “Bartolomé de las Casas”, 1997.

46 No hemos podido ubicar el curacazgo o su cargo de varios de ellos, pues no lo mencionan.